

ACTA DE LA SESIÓN 8/24

29 de abril de 2024

A las 11:05 horas del lunes 29 de abril de 2024, de forma mixta a través de la plataforma *Zoom* y presencial en la sala de juntas del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, dio inicio la sesión 8/24 de dicho órgano colegiado.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario del Consejo Divisional, Dr. Jorge Ismael Castañeda Sánchez, pasó lista y se registró una asistencia de once consejeros al inicio de la sesión, que consta en la relación siguiente, declarándose la existencia de *quórum*.

Presidente del Consejo: Dr. Luis Amado Ayala Pérez P

Consejeros:	Jefes de Departamento	
Atención a la Salud	Mtro. Luis Fernando Rivero Rodríguez	P
El Hombre y su Ambiente	Dra. María Flores Cruz.	P
Producción Agrícola y Animal	M. en S.I. Nora Rojas Serranía	P
Sistemas Biológicos	Dra. Liliana Schifter Aceves	P

Representantes del Departamento de:	<u>Profesores</u>	
Atención a la Salud	Dra. Miriam Bertran Vilá	P
El Hombre y su Ambiente	M. en C. Germán Castro Mejía	P
Producción Agrícola y Animal	Dra. Monika Palacios Martínez	P
Sistemas Biológicos	Dr. Luis Alfonso Moreno Rocha	R

	<u>Alumnos</u>	
Atención a la Salud	C. Eduardo Antonio Peña Góngora	P
El Hombre y su Ambiente	C. Oscar Steven Armenta Jiménez	P
Producción Agrícola y Animal	C. Salvador Pulido Huertas	P
Sistemas Biológicos	C. Agustín Eric Schweizer	I

P Presente

R Se incorporó después de iniciada la sesión

I Inasistencia

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente previo a la aprobación del orden del día señaló que la presente sesión ha sido convocada de manera presencial en la sala de juntas del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, ubicada en el tercer piso del edificio A de esta Unidad y en modalidad remota, a través de la aplicación de Zoom, y es así como se desarrollaría ésta.

Antes de iniciar la sesión, el Presidente brindó la bienvenida al Dr. Luis Fernando Rivero Rodríguez dado que en la sesión 6/24, celebrada el 4 de abril del 2024, fue electo como Jefe del Departamento de Atención a la Salud.

Posteriormente, el Secretario realizó una precisión sobre las orientaciones emitidas por la Unidad de Transparencia ya que obedece a dos situaciones, por una parte, iniciaron negociaciones con el SITUAM que a efectos de la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo, se menciona que la información de las citas a las sesiones de los órganos colegiados tendrían que ser públicas por lo que la información debe de ser testada; por otra parte Rectoría General solicita cuidar los datos personales sobre el trato de la información y si los Consejo Académicos requieren consultar la documentación original sin censura, pueden consultarlos directamente con la Oficina Técnica de la División correspondiente.

El Mtro. Germán Castro solicitó incorporar un punto a la orden día que versa en el análisis y en su caso, la aprobación de prórroga de un profesor visitante a quien se le vencerá su contrato el 30 de abril de 2024, además que el proceso se solicitó desde hace dos meses.

En respuesta, el Presidente comentó que no sería posible ya que esa atribución en un primer momento lo tienen las jefaturas departamentales, y la para que el Consejo pueda acceder a la información y revisión de la documentación del docente, está debió ser enviada con cinco días de anticipación.

La Mtra. Nora Rojas dijo que con base en la Legislación Universitaria no son facultades del Consejo abordar y tomar decisiones en este tipo de tema, aunque sea de orden académico, dado que la facultad es exclusivamente de las jefaturas departamentales.

En respuesta, la Dra. María Flores señaló que “no hay ningún problema dado que no habrá prórroga para el profesor visitante y los días que restan para terminar el módulo ya se tiene programada a la profesora que lo sustituirá a partir del 2 de mayo de 2024”.

Al no existir más comentarios, el Presidente sometió a votación el orden del día propuesto el cual fue aprobado por **unanimidad**.

Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

- I. Lista de asistencia.
- II. Aprobación, en su caso, del orden del día propuesto:
 1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación académica de la División para el trimestre 2024/P.
 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de modificación de las necesidades de personal académico para 2024 presentadas por el Departamento de Producción Agrícola y Animal.
 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de modificación de las necesidades de personal académico para 2024 presentadas por el Departamento de Sistemas Biológicos; así como aprobación, en su caso, del consecutivo número 13.
 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión Permanente de Docencia*, referente a una solicitud de equivalencia.
 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión Permanente de Docencia*, referente a una solicitud de devolución de la calidad de alumno por vencimiento del plazo establecido.
 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la *Comisión Permanente de Investigación* sobre proyectos de investigación.
 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la *Comisión Permanente de Investigación* sobre la actualización del registro de personas integrantes de las áreas académicas.
 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión Permanente de Sabáticos*, referente a una solicitud de ampliación de sabático.
 9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la *Comisión Permanente de Servicio y Servicio Social*.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la *Comisión Permanente de Diplomados*.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión Permanente de Faltas*, conforme al artículo 21 del Reglamento del Alumnado.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión encargada de verificar el cumplimiento de los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco por parte de las publicaciones periódicas: E-Bios; Sociedades Rurales, Producción y Medio Ambiente; Salud Problema Nueva Época y Revista de Ciencias Clínicas*.
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión encargada de revisar y proponer modificaciones a los Lineamientos para la aprobación y seguimiento de los proyectos de investigación en el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM-X*.
14. Autorización de una prórroga para que rinda su dictamen la *Comisión encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, 2025–2033*, conforme al artículo 72 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
15. Autorización de una prórroga para que rinda su dictamen la *Comisión encargada de revisar y armonizar los Lineamientos para la prestación y la acreditación del Servicio Social en la División de Ciencias Biológicas de la Unidad Xochimilco*, conforme al artículo 72 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las propuestas de contratación como personal académico visitante de la M. en C. Hortencia Hernández Ruiz y del Dr. José Alberto Ramírez Torrez para el Departamento de El Hombre y su Ambiente, conforme al artículo 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
17. Análisis, discusión y resolución sobre la persona candidata propuesta para ocupar la Cátedra “MVZ José Figueroa Balvanera” del Departamento de Producción Agrícola y Animal con fundamento en el artículo 156-7 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
18. Comunicación de los resultados de las elecciones por parte del Comité Electoral y declaración de las candidaturas electas como personas representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud para el periodo 2024-2025,

conforme a los artículos 21, fracción IX, 32 y 35 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

19. Asuntos generales.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN PARA EL TRIMESTRE 2024/P

Por petición del Presidente, el Secretario expuso la programación académica resaltando la siguiente información:

EL Tronco Divisional programó 48 grupos para atender un total de 1,026 estudiantes. Seguidamente la Licenciatura en Agronomía aperturará 20 grupos para atender a 473 estudiantes. En Biología se abrirán 27 grupos y una población de 583 personas, en ese mismo sentido la Licenciatura en Enfermería tendrá 21 grupos con aproximadamente 348 estudiantes. En Estomatología se ofertarán 91 grupos para esperar a 1,270 alumnos. Mismo caso para Medicina que se compondrá de 44 grupos para atender 877 asistentes, de igual manera la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia programó 46 grupos para atender a 1,083 estudiantes. La Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica planeó 49 grupos para atender 1,460 alumnos. Finalmente, la Licenciatura en Nutrición Humana presentó 20 grupos para recibir a 429 estudiantes.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación la programación académica a nivel licenciatura, misma que fue aprobada por **unanimidad**.

El Secretario continuó con la presentación de la programación académica de posgrado. Mostró la programación de la Maestría en Ciencias Agropecuarias la cual abrirá 19 grupos para atender una población de 35 alumnos, mientras que el Doctorado en Ciencias Agropecuarias contará con 11 grupos para 11 alumnos. Después comentó la Maestría en Ciencias Farmacéuticas, la cual se compondrá de 30 grupos los cuales serán ocupados por 49 personas, en ese mismo tenor el Doctorado en Ciencias Farmacéuticas programó 16 grupos para atender a 16 estudiantes. Para el caso de la Maestría en Ecología Aplicada tendrá 26 grupos para atender 24 alumnos. En la Maestría en Enfermería de Práctica Avanzada solo se abrirá un grupo para cuatro estudiantes, igualmente la Maestría en Población y Salud no hay ingreso en este trimestre. Para la Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores que abrirá un grupo para atender a una población de diez gentes. La Maestría en Rehabilitación Neurológica ofertará seis grupos para 19 alumnos. La Maestría en Patología y Medicina Bucal, propuso cuatro grupos esperando a seis personas, seguido de la Maestría en Ciencias Odontológicas la cual aproximó ocho grupos para ocho estudiantes. En el caso de la Maestría en Medicina Social

aperturará un grupo para albergar 13 personas. Por último, el Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva se conformará en once grupos aproximados para atender oce estudiantes. El Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud el cual opera en tres Unidades de la UAM, programó 67 grupos esperando 48 alumnos.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación la programación académica a nivel posgrado, misma que fue aprobada por **unanimidad**.

Acuerdo 8/24.1 Aprobar la programación académica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el trimestre 2024/P.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO PARA 2024 PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y ANIMAL

El Presidente señaló que uno de los compromisos del Consejo Divisional es aprobar las necesidades de cada Departamento en la primera sesión de cada año, por lo que a lo largo del año, se realiza la publicación de diferentes plazas en cuyo ejercicio se ha identificado algunas precisiones que se tienen que hacer para tales perfiles.

Por petición del Presidente, la Mtra. Nora Rojas expuso las especificidades a realizar: "después de haber hecho la consulta con base al Reglamento que se hizo del 12 al 15 de marzo, recibimos algunas observaciones. De estos concursos de oposición, el 01.24 solicitará título de la Licenciatura en Médico Veterinario Zootecnista y grado de maestría o su equivalente en Medicina Veterinaria Y Zootecnia o en Ciencias Agropecuarias o en Ciencias de la Producción y Salud Animal, más de los puntos que faltan para completar 13,200 puntos de conformidad con el tabulador vigente.

En la 02.24, Licenciatura en Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agrícola o Ingeniero Agrónomo Zootecnista o Estadística o Actuarial o Física y grado de maestría o su equivalente en Estadística o en Estadística e informática o Estadística Aplicada o en Probabilidad o Recursos Genéticos y Productividad o Ciencias, más de los puntos que faltan para completar 13,200 puntos de conformidad con el tabulador vigente.

Para la 04.24 se pide título de Licenciatura de ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrónomo para la Producción Sustentable o Ingeniero Agrónomo en Producción,

o Ingeniero Agrónomo en Floricultura, o Agronomía en Horticultura Protegida, o Ingeniera en Agroecología o Ingeniería Agronómica Especialista en Ficotecnia y grado de Maestría o su equivalente en Ciencias Biológicas, o Ciencias Agropecuarias, o en Ciencias en Agroforestería para el desarrollo Sostenible o en Producción de Semillas o en Ciencias en Horticultura o Genérica o Manejo Sostenible de Recursos Fitogenéticos, más de los puntos que faltan para completar 13,200 puntos de conformidad con el tabulador vigente.

En la 06.24 tener título de Licenciatura de Médico Veterinario Zootecnista y grado de maestría o su equivalente en Medicina Veterinaria y Zootecnia o en Ciencias (Cirugía), más los puntos que faltan para completar 13,200 puntos de conformidad con el tabulador vigente.

El COX 07.24 tener título de Licenciatura de Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrónomo Especialista en Parasitología Agrícola o Ingeniero Agrónomo Especialista en Fitotecnia o Agronomía en Horticultura Protegido y grado de maestría o su equivalente en Ciencias en Fitopatología o Ciencias en Entomología y Acarología o Ciencias Aplicadas o en Ciencias Biológicas, más los puntos que faltan para completar 13,200 puntos de conformidad con el tabulador vigente.

Finalmente el 08.24, solicita cumplir con título de Licenciatura de Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrónomo para la Producción Sustentable o Ingeniero Agrónomo en Producción, o Ingeniero Agrónomo en Floricultura, o Agronomía en Horticultura Protegida, o Ingeniero en Agroecología o Ingeniería Agronómica Especialista en Fitotecnia y grado de Maestría o su equivalente en Ciencias Biológicas, o Ciencias Agropecuarias, o en Ciencias en Agroforestería para el desarrollo Sostenible o en Producción de Semillas o en Ciencias en Horticultura o Genética o Manejo Sostenible de Recursos Fitogenéticos, más los puntos que faltan para completar 13,200 puntos de conformidad con el tabulador vigente”.

El Presidente añadió que las modificaciones no son hacia el perfil sino a los requisitos.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación aprobar las modificaciones solicitadas por el Departamento de Producción Agrícola y Animal, misma que obtuvo **unanimidad**.

Acuerdo 8/24.2 Aprobar las modificaciones solicitadas por el Departamento de Producción Agrícola y Animal a las necesidades de personal académico para 2024.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO PARA 2024 PRESENTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS BIOLÓGICOS; ASÍ COMO APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CONSECUTIVO NÚMERO 13

Por petición del Presidente, la Dra. Liliana Schifter expuso las especificidades a realizar: “Aquí lo que se modificó fueron los requisitos y el perfil, todo lo demás quedó exactamente igual, lo anterior corresponde a las consultas realizadas. Por lo que solicitamos tener título de Licenciatura en Químico Farmacéutico Biológico o Químico Farmacobiólogo o Químico Farmacéutico Industrial o en Farmacia y grado de maestría o su equivalente en Química Analítica, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el tabulador vigente.

La segunda plaza solicita tener título de Licenciatura en Químico Farmacéutico Biológico o Químico Farmacobiólogo o Químico Farmacéutico Industrial o en Farmacia y grado de maestría o su equivalente en Química Analítica o en Ciencias Farmacéuticas; más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el tabulador vigente”.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación aprobar las modificaciones solicitadas por el Departamento de Sistemas Biológicos, mismas que fueron aprobadas por **unanimidad**.

Acuerdo 8/24.3 Aprobar el consecutivo número 13 y las modificaciones solicitadas por el Departamento de Sistemas Biológicos a las necesidades de personal académico para 2024.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE DOCENCIA, REFERENTE A UNA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA

Por petición del Presidente, el Secretario dio lectura al dictamen que presenta la Comisión, que obra como anexo a la presente acta, sobre una solicitud de equivalencia.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación el dictamen presentado, mismo que fue aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 8/24.4 Equivalencia de las UEA (3):
Introducción a la Medicina: Morfofisiología II,
Procesos Celulares Fundamentales y El Hombre
y su Ambiente a [REDACTED]
[REDACTED] de la Licenciatura en Medicina.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA *COMISIÓN PERMANENTE DE DOCENCIA*, REFERENTE A UNA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO POR VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO

Por petición del Presidente, el Secretario dio lectura al dictamen que presenta la Comisión, que obra como anexo a la presente acta, sobre una solicitud de devolución de la calidad de alumno.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación el dictamen presentado, mismo que fue aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 8/24.5 Por vencimiento del plazo establecido, devolver la calidad de alumno a [REDACTED] del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, a partir del trimestre 2024/P y durante los trimestres 2024/O, 2025/I, 2025/P, 2025/O y 2026/I (seis trimestres).

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA *COMISIÓN PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN* SOBRE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Por petición del Presidente, el Secretario dio lectura a los dictámenes que presenta la Comisión, que obra como anexo a la presente acta, sobre cinco modificaciones la registro, cinco actualizaciones, dos proyectos concluidos con la entrega del informe final, tres solicitudes de proyectos nuevos de investigación y un proyecto dado de baja.

Antes de continuar con la votación del punto, el Mtro. Castro, el Dr. Moreno y la Dra. Bertran manifestaron su inconformidad por que la documentación presentada ante el órgano colegiado estuviera testada.

En respuesta, el Secretario comentó que “la Unidad de Transparencia de Rectoría General los ha asesorado y solicitado respetar la Ley de protección de datos personales, además que el acuerdo con el Sindicato es publicar la documentación anexa a la orden del día con la información testada. El nombre de una persona es un dato privado, al igual que una dirección o teléfono, esta situación es la primera vez que la implementamos, y que seguramente tendrá ajustes dado que estaremos en curso al respecto con la Unidad responsable y Diego de la O”.

El Dr. Moreno propuso hacer un aviso de privacidad o algunas otras para tratar la información dentro del Consejo Divisional.

El Mtro. Germán Castro subrayó que en cuestiones administrativas si se requiere tener mayor atención al trato de los datos personales, sin embargo, al tratarse de cuestiones académicas, sí es necesario conocer nombre por los proyectos y tipos de trabajos que se desarrollan.

El Presidente comentó que los comentarios vertidos en este espacio, los hará llegar a la Unidad de Transparencia. Acto seguido, al no haber más comentarios ni observaciones, sometió a votación los dictámenes presentados, mismos que fueron aprobados por **unanimidad**.

Acuerdo 8/24.6.1 Aprobar la modificación al registro del proyecto “Control de glucemia y su posible relación con caries, periodontopatías y lesiones de la mucosa bucal en diabéticos tipo 2 en los LDC de la UAM-Xochimilco” (aprobado en la sesión 21/15). Responsable: CDEP Gustavo Tenorio Torres 6/h; participantes: MMS Laura Patricia Sáenz Martínez 6/h, CDE Alfredo Garcilazo Gómez 6/h, Esp. Karla Eugenia Miguelena Muro 6/h. Área: Ciencias Clínicas del Departamento de Atención a la Salud. Vigente a diciembre de 2024. Se solicitó cambiar a la Dra. María Isabel de Fátima Luengas Aguirre por el CDEP Gustavo Tenorio Torres como responsable del proyecto.

Acuerdo 8/24.6.2 Aprobar la modificación al registro del proyecto “Selección y aplicación de alimentos funcionales (prebióticos, probióticos, simbióticos, extractos microalgales y vegetales), para mejorar la sobrevivencia, crecimiento,

reproducción y respuesta inmune de organismos acuáticos” (aprobado en la sesión 12/14). Responsable: Dra. María del Carmen Monroy Dosta 20/h; participantes: Dr. Jorge Castro Mejía 5/h, Dra. Aída Hamdan Partida 5/h (DAS), M. en C. Germán Castro Mejía 5/h, M. en C. Beatriz González Hidalgo 5/h, Dra. María del Pilar Negrete Redondo 5/h y Dr. José Antonio Mata Sotres 5/h. Área: Estrategias Biológicas para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales Acuáticos del Departamento de El Hombre y su Ambiente. Vigente a diciembre de 2025. Se solicitó el registro de los doctores María del Pilar Negrete Redondo y José Antonio Mata Sotres.

Acuerdo 8/24.6.3 Aprobar la modificación al registro del proyecto “Mareas rojas emergentes de México” (aprobado en la sesión 12/96). Responsable: M. en C. María Guadalupe Figueroa Torres 10/h; participantes: Dra. Ma. Jesús Ferrara Guerrero 5/h y Dr. José Roberto Ángeles Vázquez 5/h. Área: Sistemas y Procesos Ecológicos de los Recursos Acuáticos Tropicales del Departamento de El Hombre y su Ambiente. Vigente a diciembre de 2025. Se solicitó el registro del Dr. José Roberto Ángeles Vázquez.

Acuerdo 8/24.6.4 Aprobar la modificación al registro del proyecto “Desarrollo y evaluación preclínica de medicamentos hipoglucemiantes enriquecidos con antioxidantes para tratamiento de la diabetes mellitus tipo II” (aprobado en la sesión 17/14). Responsable: Dra. Liliana Schiffer Aceves 6/h; participantes: M. en C. Leticia Ortega Almanza 4/h, M. en C. María Luisa Margarita Vázquez Ramírez 2/h, Dra. Perla García Guzmán 4/h, Dra. Kendra Ivón Sorroza Martínez 5/h; externos: [REDACTED]

[REDACTED]. Área: Tecnología Farmacéutica del Departamento de Sistemas Biológicos. Vigente a noviembre de 2024. Se

solicitó el registro de la Dra. Kendra Ivón Sorroza Martínez.

Acuerdo 8/24.6.5 Aprobar la modificación al registro del proyecto “Síntesis de porfirinas y su aplicación farmacológica” (aprobado en la sesión 13/21). Responsable: Dr. Cuauhtémoc Pérez González 5/h; participantes: Dra. Lucina Arias García 5/h, Dr. Carlos Alberto Méndez Cuesta 5/h, Dra. Julia Pérez Ramos 5/h, Dr. Ernesto Sánchez Mendoza 2/h. Área: Obtención y Producción de Compuestos Orgánicos del Departamento de Sistemas Biológicos. Vigente a junio de 2026. Se solicitó la baja de la Dra. María Salud Pérez Gutiérrez.

Acuerdo 8/24.6.6 Aprobar la actualización del proyecto “Cronología y secuencia de la erupción en dentición temporal y su relación con peso al nacer, sexo y nivel socioeconómico en lactantes” (aprobado en la sesión 1/16). Responsable: MMS Laura Patricia Sáenz Martínez 8/h; participantes: Dra. Leonor Sánchez Pérez 2/h, Dra. María del Carmen Osorno Escareño 5/h, CDE José Martín Núñez Martínez 5/h. Área: Ciencias Clínicas del Departamento de Atención a la Salud. Se aprueba la vigencia a abril de 2027.

Acuerdo 8/24.6.7 Aprobar la actualización del proyecto “Eficacia y seguridad del uso tópico de imiquimod al 5% con moco adhesivo para el tratamiento de lesiones bucales benignas asociadas al VPH” (aprobado en la sesión 2/19). Responsable: Dra. Irma Gabriela Anaya Saavedra 10/h; participantes: Dra. Velia Aydeé Ramírez Amador 8/h. Externos:

[REDACTED]. Área: Ciencias Básicas del Departamento de Atención a la Salud. Se aprueba la vigencia a abril de 2027.

Acuerdo 8/24.6.8 Aprobar la actualización del proyecto “Evaluación de la calidad nutrimental e inocuidad de la leche ultra pasteurizada (UHT) orgánica que se comercializa en supermercados de la Ciudad de México” (aprobado en la sesión 9/20). Responsable: Dr. Rey Gutiérrez Tolentino 10/h; participantes: Dr. José Jesús Pérez González 4/h, Dra. Beatriz Schettino Bermúdez 4/h, Dra. Claudia Cecilia Radilla Vázquez (DAS) 4/h, MVZ. Guillermo Castro Miranda 2/h; externos:

[REDACTED]. Área: Conservación y Comercialización de Productos Agropecuarios del Departamento de Producción Agrícola y Animal. Se aprueba la vigencia a diciembre de 2026.

Acuerdo 8/24.6.9 Aprobar la actualización del proyecto “Estudios fármaco-epidemiológicos y fármaco-económicos desde una perspectiva pública: caso México” (aprobado en la sesión 12/06). Responsable: M. en C. Francisco López Naranjo 8/h; participantes: Dr. Camilo Ríos Castañeda 2/h, Dra. Karina Sánchez Herrera 5/h, Dr. Juan Manuel Martínez Núñez 5/h, Dra. Copytzy Cruz Cruz 2/h. Área: Tecnología Farmacéutica del Departamento de Sistemas Biológicos. Se aprueba la vigencia a junio de 2027.

Acuerdo 8/24.6.10 Aprobar la actualización del proyecto “Efecto neuroprotector de la administración simultánea de fenobarbital y metalotioneína sobre el daño neuronal y las crisis inducidas por el ácido kaínico en ratas” (aprobado en la sesión 12/14). Responsable: Dra. Tomasa Verónica Barón Flores 10/h; participantes: Dr. Luis Camilo Ríos Castañeda 2/h, Dr. Luis Alfonso Moreno Rocha 5/h. Área: Farmacocinética y Farmacodinamia del Departamento de Sistemas Biológicos. Se aprueba la vigencia a diciembre de 2026.

Acuerdo 8/24.6.11 Dar por concluido el proyecto de investigación “Seguridad social en México: ¿hacia la universidad de servicios insuficientes de salud?” (aprobado en la sesión 7/18). Responsable: Dr. Gustavo Leal Fernández 15/h; participantes externos: [REDACTED]

[REDACTED]. Área: Salud y Sociedad del Departamento de Atención a la Salud. El Consejo Divisional tuvo conocimiento de la entrega del informe final del proyecto.

Acuerdo 8/24.6.12 Dar por concluido el proyecto de investigación “Propuesta metodológica y estudios de caso para la evaluación y el seguimiento de la salud de los trabajadores” (aprobado en la sesión 14/03). Responsable: Dra. Susana Martínez Alcántara 5/h; participantes: Mtra. Adriana Cecilia Cruz Flores 5/h, Mtra. Sandra Luz Morales Estrella 5/h. Área: Salud y Trabajo del Departamento de Atención a la Salud. El Consejo Divisional tuvo conocimiento de la entrega del informe final del proyecto.

Acuerdo 8/24.6.13 Aprobar el proyecto “Conocimientos y representaciones de la obesidad en estudiantes de licenciatura en nutrición humana de la UAM-Xochimilco”. Responsable: Dra. Miriam Bertrán Vila 20/h. Área: Educación y Salud del Departamento de Atención a la Salud. Se aprueba la vigencia a marzo de 2029.

Acuerdo 8/24.6.14 Aprobar el proyecto “Uso de suplementos nutricionales a base de nutraceuticos de origen herbal, en animales con fermentación posgástrica (équidos y lagomorfos), que repercutan como factores de crecimiento e incrementen las características organolépticas en carne de equino, además de la salud de los equinos”. Responsable: Dr. José

Antonio Martínez García 5/h; participantes: Dr. Germán D. Mendoza Martínez 2/h, Dr. Fernando X. Plata Pérez 2/h, Dr. Francisco Héctor Chamorro Ramírez 2/h, Dra. Estela Teresita Méndez Olvera 2/h. Externo. [REDACTED]

[REDACTED]. Área: Ciencias Veterinarias y de la Producción Animal del Departamento de Producción Agrícola y Animal. Se aprueba la vigencia a abril de 2029.

Acuerdo 8/24.6.15 Aprobar el proyecto “Estudio de la reacción de N-acilación de aminoácidos en medios acuoso y no-acuoso catalizada por KAPs. Generalidad y alcances”. Responsable Dr. Héctor Luna Contla 10/h; participantes: Dra. Liliana Hernández Vázquez 4/h, Dra. Rubia Marlen Martínez Casares 2/h, Dra. Aida Solís Oba 2/h, Dra. Julia Cassani Hernández 2/h. Área: Obtención y Producción de Compuestos Orgánicos del Departamento de Sistemas Biológicos. Se aprueba la vigencia a marzo de 2029.

Acuerdo 8/24.6.16 Aprobar la baja del proyecto de investigación “Uso y propagación de plantas medicinales en México” (aprobado en la sesión 10/09). Responsable: M. en C. Aída Marisa Osuna Fernández 20/h; participantes: MCA Araceli Cortés García 2/h, Dra. Paulette Morales Lomelí (Depto. Métodos y Sistemas), 2/h, Externa: [REDACTED]

[REDACTED]. Área Conservación y Manejo de Recursos Naturales y Servicios Ambientales del Departamento de El Hombre y su Ambiente.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE PERSONAS INTEGRANTES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS

Por petición del Presidente, el Dr. Luis Fernando Rivero dio lectura a las actualizaciones del registro de integrantes a las áreas correspondientes al

Departamento de Atención a la Salud, seguido de la segunda parte del dictamen por parte de la Dra. María Flores con respecto a otra actualización de integrantes del Departamento del Hombre y su Ambiente.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación los dictámenes de la Comisión, que obran como anexo a la presente acta, mismos que fueron aprobados por **unanimidad**.

Acuerdo 8/24.7.1 Aprobar la actualización del registro de integrantes del Área Ciencias Clínicas del Departamento de Atención a la Salud, consistente en la desincorporación de la Dra. María Isabel Fátima Luengas.

Acuerdo 8/24.7.2 Aprobar la actualización del registro de integrantes del Área Salud y Trabajo del Departamento de Atención a la Salud, consistente en la desincorporación de los doctores Jesús Gabriel Franco Enríquez y Ricardo Cuellar Romero.

Acuerdo 8/24.7.3 Aprobar la actualización del registro de integrantes del Área Conservación y Manejo de los Recursos Naturales y Servicios Ambientales del Departamento de El Hombre y su Ambiente, consistente en la desincorporación de la Dra. Marta Chávez Cortés y de los maestros Aurora Chimal Hernández y Aida Marisa Osuna Fernández.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE SABÁTICOS, REFERENTE A UNA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE SABÁTICO

Por petición del Presidente, el Secretario dio lectura al dictamen que presenta la Comisión, que obra como anexo a la presente acta, sobre una solicitud de ampliación de sabático.

El Presidente precisó que por orientaciones del Colegio Académico, cualquier solicitud de sabático debe iniciar y terminar en periodo intertrimestral para

minimizar el impacto en las necesidades de docencia. Acto seguido, se sometió a votación el dictamen presentado, mismo que fue aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 8/24.8 Aprobar la ampliación de sabático de la Mtra. Elena Marcia Gutiérrez Cárdenas del Departamento de Atención a la Salud, quedando del 26 de junio de 2023 al 25 de febrero de 2025.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA *COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIO Y SERVICIO SOCIAL*

Para iniciar el punto, el Presidente solicitó al Secretario dar lectura del dictamen que presenta la Comisión, que obran como anexos a la presente acta, sobre dos solicitudes de proyectos de servicio social.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación el dictamen presentado, mismo que fue aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 8/24.9.1 Aprobar el Proyecto de Servicio Social "Vigilancia y promoción de la salud y el neurodesarrollo integral de infantes de 0 a 5 años orientado a la prevención de discapacidad y formación de ciudadanía". Asesores responsables: MRN. Fabiola Soto Villaseñor, MRN. María Yadira Villanueva Romero, Dra. Gabriela del Pilar Romero Esquiliano, Dra. Miriam Madrid Vázquez, Dr. Rafael Bojalil Parra, MRN. María Magdalena Sánchez Jesús, M.M.S. Laura Patricia Sáenz Martínez, Dra. Leonor Sánchez Pérez. Externos:

[REDACTED]. El proyecto comprende las Licenciaturas en Medicina, Enfermería, Nutrición Humana y Estomatología, con vigencia de agosto de 2024 a julio de 2029.

Acuerdo 8/24.9.2 Aprobar el Proyecto de Servicio Social "Evaluación farmacológica de

principios bioactivos de interés farmacéutico”.
Asesores responsables: Dra. Tomasa Verónica Barón Flores y Dr. Luis Alfonso Moreno Rocha.
El proyecto comprende la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, con vigencia de abril de 2024 a abril de 2029.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE DIPLOMADOS

Por petición del Presidente, el Secretario dio lectura al dictamen que presenta la Comisión, que obra como anexo a la presente acta, sobre una modificación de fechas del Diplomado *Modelos estadísticos y análisis cualitativo. Segunda edición*, y una solicitud de un nuevo Diplomado.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación el dictamen presentado, mismo que fue aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 8/24.10.1 Aprobar la modificación de fechas del Diplomado *Modelos estadísticos y análisis cualitativo. Segunda edición*. Presentado por el Departamento de Sistemas Biológicos. Responsable: Dra. María Luisa de Lourdes Pérez González, con vigencia del 18 de julio de 2024 al 7 de agosto de 2025.

Acuerdo 8/24.10.2 Aprobar el Diplomado *Neurociencias morfológicas, del desarrollo sensorial, motor, sensorial y cognoscitivo del ser humano*. Presentado por el Departamento de Atención a la Salud. Responsable: MRN Fabiola Soto Villaseñor; con vigencia del 20 de julio de 2024 al 3 de mayo de 2025.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE FALTAS, CONFORME AL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO

Por petición del Presidente, el Secretario dio lectura al dictamen que presenta la Comisión, que obra como anexo a la presente acta, sobre un caso que llegó a la

UPAVIG y posteriormente a la Secretaria del Consejo Divisional; mismo que versa sobre cuatro alumnas de las Licenciaturas en Medicina, Nutrición Humana y Estomatología, agredieron verbalmente a una profesora al interior del salón de clases. Lo anterior sucedió ya que en el último día de presentaciones de trabajo modular, los estudiantes no acataron las observaciones de la docente, por lo que, al darles una calificación negativa, el equipo con gritos, reclamos y amenazas se dirigieron a la profesora por lo que ella los sacó del salón.

Los testimonios del alumnado van en dirección opuesta al argumento de la docente, asimismo se contó con un audio sobre el hecho donde se vislumbra una contradicción entre la versión de la profesora y el audio. Se advierte que los alumnos no cometieron ninguna falta con base a lo establecido en el Reglamento, por lo que no hay posibilidad de aplicar medida administrativa alguna.

El alumno Eduardo Peña evidenció que en este caso un miembro de la comunidad académica utilizó las instituciones universitarias para proceder en contra del alumnado inocente con base en las pruebas y el dictamen presentado.

La Dra. Miriam Bertran comentó que el audio que se usó no recae en ninguna ilegalidad ya que no se incrimina a nadie, puesto que es un proceso administrativo y no legal. “Los profesores deben ser más consientes en el maltrato o violencia que puedan ejercer al estudiantado, y sí, los alumnos nos graban, pero eso ha permitido evidenciar las malas prácticas docentes”.

El Dr. Alfonso Moreno propuso que podría practicarse de buena manera el dejar evidencia por ambas partes en aquellos momentos que son esenciales durante el módulo, tal como el momento de evaluar o brindar calificaciones.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación el dictamen presentado, mismo que fue aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 8/24.11 No aplicar medida administrativa alguna al alumnado [REDACTED] de la Licenciatura en Nutrición Humana, [REDACTED] de la Licenciatura en Nutrición Humana, [REDACTED] de la Licenciatura en Estomatología y [REDACTED] de la Licenciatura en Medicina.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS EDITORIALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO POR PARTE DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS: E-BIOS; SOCIEDADES RURALES, PRODUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE; SALUD PROBLEMA NUEVA ÉPOCA Y REVISTA DE CIENCIAS CLÍNICAS

El Presidente señaló que esta Comisión se estableció como una instancia de apoyo para el programa editorial que maneja la Dirección de la División de CBS, sin que sea vinculatoria, además que permite conocer los instrumentos de publicación y su funcionamiento, principalmente en las publicaciones periódicas.

El Secretario presentó el dictamen subrayando las siguientes consideraciones:

"En el apartado de Líneas editoriales de la DCBS, indican que las publicaciones periódicas, deberán ser coherentes con las líneas de estudio de la DCBS, en este sentido las publicaciones periódicas: E-Bios; Sociedades Rurales, Producción y Medio Ambiente; Salud Problema Nueva Época y Revista de Ciencias Clínicas cumplen con este rubro.

Asimismo, los Lineamientos referidos, en el apartado de Publicaciones periódicas, señalan que para que una publicación periódica sea considerada dentro de las líneas editoriales de la DCBS deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Presentar una justificación debidamente argumentada sobre la pertinencia de su creación o continuidad para la DCBS. Dentro de esta justificación deberá incluirse un plan en el que se detalle su estructura, objetivos y factibilidad.
- b) Los procesos de revisión deberán ser por evaluaciones a doble ciego (peer-review), por tres revisiones, dos de las cuales deberán ser favorables.
- c) Presentar un estudio de mercado que permita evaluar su proyección y alcance nacional, latinoamericano o internacional.
- d) Presentar un plan o estrategia financiera para su mantenimiento y continuidad en donde se evite la publicidad u otras formas de pago por publicar.
- e) Presentar un plan de trabajo donde se demuestre que se cuenta con una cartera de personas revisoras externas adscritas a diversas instituciones nacionales e internacionales.
- f) Presentar un informe anual con información sobre su producción, publicación y distribución en donde se muestre la vigencia y pertinencia de la publicación para la DCBS y el campo de estudio.

El dictamen que se presenta es el siguiente:

Las revistas Sociedades Rurales, Producción y Medio Ambiente; Salud Problema Nueva Época y Revista de Ciencias Clínicas cumplen parcialmente los "Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco".

Se sugiere al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud actualizar los Lineamientos editoriales de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, especialmente en lo relativo con el estudio de mercado.

Se sugiere al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud fortalecer las revistas Sociedades Rurales, Producción y Medio Ambiente; Salud Problema Nueva Época y Revista de Ciencias Clínicas con la finalidad de lograr mayor alcance al exterior de la Universidad.

Se sugiere al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud que todas las publicaciones periódicas deben administrarse desde la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, por conducto del Programa Editorial de la División. Para ello, es necesario fortalecer el aspecto técnico centralizado en la Oficina de publicaciones de la División".

Seguidamente, el Mtro. Germán Castro cuestionó cuál es la visión de la División con respecto a la Revista E-Bios, puesto que el documento la abordan, pero no en las consideraciones y dictamen final.

En respuesta el Secretario comentó que en esa revista no se cuenta con un director o encargado de la misma, por lo que la Comisión no contó con los elementos solicitados para emitir observaciones y sugerencias.

Por su parte, la Dra. María Flores comentó que el Dr. Castro Mejía, ex director de la Revista E-Bios, formó parte de esta Comisión en calidad de asesor, sin embargo, al revisar los elementos de dicha revista, se emitieron comentarios negativos sobre su gestión por lo que decidió omitirlos y repensar en una propuesta encaminada a una revista digital con factor de impacto para investigadores y académicos.

Al no haber más comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación el dictamen de la *Comisión encargada de verificar el cumplimiento de los Lineamientos Editoriales*, mismo que fue aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 8/24.12 Aprobar el dictamen de la *Comisión encargada de verificar el cumplimiento*

de los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco por parte de las publicaciones periódicas: E-Bios; Sociedades Rurales, Producción y Medio Ambiente; Salud Problema Nueva Época y Revista de Ciencias Clínicas.

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y PROPONER MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS PARA LA APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UAM-X

El Presidente comentó que “esta Comisión presenta un dictamen que complementa el documento previo y que da seguimiento a los proyectos de investigación y las normas de operación, respaldados con una plataforma para recabar la información capturada. La División tiene aproximadamente 136 proyectos de investigación aprobados, de los cuales aún no llegan a su vigencia, por lo que no se han actualizado dado que solo hay 23 proyectos en la plataforma; además de dar cuenta sobre los financiamientos, metodologías e incidencia social, de tal manera que podamos rendir cuentas”.

El Secretario comentó que esta Comisión se ha reunido en múltiples veces con la finalidad de estructurara de manera clara el documento. En términos generales se redactaron cinco capítulos, el primero corresponde a la elaboración de la propuesta del proyecto de investigación (pasos para proponer un proyecto con base en el RIPPPA), presentación de las propuestas, tiempos establecidos, aval de las jefaturas académicas, departamentales y divisionales. En el capítulo segundo versa sobre el proceso de registro por parte de la persona responsable del proyecto mediante la plataforma, requisitos, rubros, consideraciones bioéticas, formatos, entre otros. El tercer apartado habla sobre la actualización de los proyectos de investigación, temporalidades, tal como la vigencia de 5 años con derecho a prórroga de hasta 3 años más, conclusiones de los proyectos, informes y productos. El capítulo cuarto habla sobre elaborar una autoevaluación, aportaciones del proyecto, obstáculos enfrentados, si fue rentable el proyecto económicamente y cómo se evalúa el mismo en términos de productividad. Finalmente, el quinto capítulo aborda sobre las modificaciones del proyecto.

Los transitorios se presentan a continuación:

Primero

Los presentes lineamientos entran en vigor el día de su aprobación.

Segundo

Se abrogan todos los lineamientos relacionados con proyectos de investigación emitidos con anterioridad a la aprobación de los presentes.

Tercero

Las solicitudes presentadas con anterioridad a la aprobación de estos lineamientos serán resueltas de acuerdo con los lineamientos vigentes a la fecha de su presentación.

Cuarto

Los proyectos de investigación aprobados con anterioridad a la entrada en vigor de los Lineamientos aprobados en la sesión 5/21, celebrada el 2 de marzo de 2021, se sujetarán a lo establecido en el transitorio tercero de los mismos.

El Dr. Alfonso Moreno señaló que el registro de estos proyectos permita incluir a los ayudantes de investigación de licenciatura y posgrado (mismos que son considerados como miembros académicos con base en el CCT), así como a los prestadores de tesis con base en la formación de recursos humanos especializados tal como lo señala el PDI, redes de investigación y sectores externos a la universidad. De lo anterior, hace una propuesta de posponer su aprobación con la finalidad de que este documento pueda ser analizado por las áreas académicas.

La Dra. Liliana Schifter se sumó a las consideraciones expuestas por el Dr. Moreno, no obstante, afirmó su postura por aprobar dichos Lineamientos, por todo el proceso administrativo, presupuesta y en la plataforma, y que es necesario abrir espacio de discusión de manera ampliada y colectiva para detallar especificaciones; además que este documento puede irse actualizando.

El Mtro. Germán Castro comentó que las fechas, la liga de la plataforma y detalles clave sean resaltados en negritas para que sea sencillo de ver y quede más clara la información.

Después, la Dra. Bertran señaló que, si bien el documento es sintético y lleno de buena intención, sus representados cuestionan cuáles son las funciones de esta Comisión y qué evalúa, por lo que solicitan que estén explícitos en el documento y que no se asuma como un "freno" para la aprobación de los mismos por cuestiones académicas, metodológicas o teóricas.

El Secretario añadió que en caso de que el órgano colegiado apruebe el documento si así lo considera, deben de tener la certeza de que la Comisión fue constituida con representación de cada Departamento, además de que los

Lineamientos pueden ser discutidos y dinámicos, y que en la parte operativa saldrán fortalezas y debilidades como vías de mejora.

El Presiente expresó que le parece importante y necesario de que la Comisión tenga claro su papel y funciones, además de que en Colegia Académico ya se está tratando el tema de que los asociados puedan acceder a la dirección de proyectos de investigación.

Al no haber más comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación el dictamen propuesto por la Comisión encargada, mismo que fue aprobado por **11 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.**

Acuerdo 8/24.13 Aprobar el dictamen de la *Comisión encargada de revisar y proponer modificaciones a los Lineamientos para la aprobación y seguimiento de los proyectos de investigación en el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM-X.*

14. AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE RINDA SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR EL PLAN DE DESARROLLO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, 2025–2033, CONFORME AL ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS

El Presiente informó que la Comisión correspondiente incumplió con la entrega de su dictamen en la fecha previamente aprobada como prórroga, por lo que decidió disolverla, sustituyendo a sus integrantes, y que estos miembros nuevos continúen con el trabajo realizado, mientras que los asesores seguirán siendo los mismos.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación la prórroga para que la Comisión encargada presente su dictamen, misma que fue aprobada por **unanimidad.**

Acuerdo 8/24.14 Autorizar una prórroga al 25 de octubre de 2024 para que presente su dictamen la *Comisión encargada de elaborar el Plan de Desarrollo de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, 2025–2033.*

15. AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE RINDA SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y ARMONIZAR LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN Y LA ACREDITACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL EN LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONFORME AL ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS

El Presiente informó que la Comisión correspondiente también va en el mismo sentido que el punto anterior, donde no se ha elaborado el documento con base en las recomendaciones del Colegio Académico, por lo se solicitó una prórroga.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación la prórroga para que la Comisión encargada presente su dictamen, misma que fue aprobada por **unanimidad**.

Acuerdo 8/24.15 Autorizar una prórroga al 16 de agosto de 2024 para que presente su dictamen la *Comisión encargada de revisar y armonizar los Lineamientos para la prestación y la acreditación del Servicio Social en la División de Ciencias Biológicas de la Unidad Xochimilco.*

16. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS DE CONTRATACIÓN COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE DE LA M. EN C. HORTENCIA HERNÁNDEZ RUIZ Y DEL DR. JOSÉ ALBERTO RAMÍREZ TORREZ PARA EL DEPARTAMENTO DE EL HOMBRE Y SU AMBIENTE, CONFORME AL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

Por petición del Presidente, la Dra. María Flores presentó los perfiles académicos para contratación de personal visitante, comenzando con la M. en C. Hortencia Hernández Ruiz:

“La Dra. Hernández se ha distinguido por su responsabilidad, compromiso y proactividad a lo largo de su trayectoria académica en esta Casa de Estudios. Muestra de ello, es su reconocimiento con la “Medalla al Mérito Universitario”, por su promedio en la maestría en Ciencias Agropecuarias de nuestra Universidad. Además, su formación incluye un Diplomado en Investigación Genómica por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como estancias en diferentes laboratorios especializados en Biología Molecular de distintas instituciones académicas del país como son: Laboratorio de Biotecnología I. de la División de Estudio de Postgrados en la Universidad Autónoma de Chihuahua, Laboratorio de Estudio y Diagnóstico Molecular de la Universidad de Occidente y en el

departamento de Investigación en Virología del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER). Por otro lado, su experiencia en este campo la llevo a formar parte del Laboratorio de Reproducción, Genética y Sanidad Acuícola, en donde estuvo a cargo del Laboratorio de Biología Molecular, considerado como “Tercer Especialista” por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural antes Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca (SAGARPA), que además distinguió a este laboratorio como el coordinador del Programa Nacional de Sanidad Acuícola (PRONALSA), conformado por 14 instituciones académicas a nivel nacional, responsables de la sanidad acuícola del país. Dentro de las acciones ejercidas por la se destaca la implementación de técnicas de diagnóstico molecular para la detección de agentes patógenos que afectan a organismos acuáticos como peces y crustáceos; así como la organización y ejecución de cursos para pares académicos de las instituciones que se integran en el PRONALSA.

Dentro del campo de la Biología Molecular su espectro se amplía al desarrollo de proyectos de investigación dirigidos a la detección de agentes patógenos, a determinar estructuras genéticas poblacionales a través del uso de marcadores moleculares, al estudio y conservación de la biodiversidad a través del ADN ambiental, prestando especial interés al estudio de ecosistemas y detección de especies invasoras. Cabe señalar que, la ha demostrado su compromiso con la sociedad, pues ha organizado e impartido diversos talleres sobre sanidad acuícola dirigidos al sector involucrado y al personal encargado en la toma de decisiones de instituciones públicas. Por otro lado, es importante mencionar que en otras instituciones universitarias como la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Desarrollo Humano (UNIBE) y Centro Universitario de Alternativas Médicas ha participado como parte del Consejo Editorial de “Naturopatía”; además de ser presidenta de la Academia de Ciencias Básicas y Preclínicas.

Desde su incorporación al Departamento El Hombre y su Ambiente como profesora de tiempo determinado ha realizado diversas actividades académicas tales como: participar en comisiones para el diseño Tecno-Pedagógico del Módulo Procesos Celulares Fundamentales, impartir cursos a los estudiantes de la licenciatura en Biología tales como “Sanidad en la actividad acuícola sustentable” y colaborar en el Departamento de Producción Agrícola y Animal en la organización del 4to Encuentro Modular Sobre Estrategias Nutricionales Aplicadas en la Alimentación Animal y 1er Encuentro Modular sobre Caracterización y Valoración Morfofuncional del Animal Sano.

Como docente se ha distinguido entre los alumnos por sus métodos de enseñanza innovadores y actualizados, así como, por su dedicación, paciencia, compromiso y por motivar y fomentar, no sólo el desarrollo académico, sino personal de los estudiantes. Dentro del DEHA aporta su conocimiento y experiencia impartiendo

los Módulos: Biodiversidad y Recursos Naturales, Historias de Vida, Plagas y Enfermedades de un Recurso Natural, Análisis de Sistemas Ecológicos y Análisis y Planeación Ambiental en la Licenciatura en Biología, en el Tronco divisional con los Módulos Procesos Celulares Fundamentales y Energía y Consumo de Sustancias Fundamentales. Dada su experiencia, puede coordinar cursos de actualización y reforzamiento de conocimientos y habilidades para la comunidad universitaria en el área de Biología molecular, así como colaborar con la dirección de servicio social de estudiantes de licenciatura en Biología y en la asesoría de tesis de posgrado. Por su experiencia, se propone a la como profesor visitante para colaborar en el Área de Investigación Sistemas y Procesos Ecológicos de los Recursos Acuáticos Tropicales (SyPERAT), como participante del proyecto Análisis ambiental y biología de peces como recursos pesqueros en dos áreas naturales protegidas del sureste de México aprobado por el Consejo Divisional de CBS. Además, la contribuirá en planeación y ejecución de las diversas actividades de campo, laboratorio y gabinete consideradas en el proyecto y será responsable de la elaboración de bases de datos y análisis de resultados. Colaborará en la elaboración de publicaciones de fondo y de divulgación, así como ponencias para la difusión de los resultados de investigación. Organizará cursos de educación continua para la formación de personal. Coordinará las acciones necesarias para la operación del Laboratorio de Biología Molecular del DEHA e implementará nuevas metodologías para la obtención de información y censo de poblaciones de peces a partir de ADN ambiental (DNAe).

Como plan de trabajo plantea:

ACTIVIDADES DE APOYO A LA DOCENCIA

Participar como responsable o colaborador en los módulos: Conocimiento y Sociedad del Tronco Interdivisional, Procesos Celulares Fundamentales del Tronco divisional o Análisis de Sistemas Ecológicos y Análisis y Planeación Ambiental del tronco de carrera de la Licenciatura en Biología. Colaborar en las actividades de docencia de la Maestría en Ecología Aplicada en el módulo Fundamentos Ecológicos y Económicos para el Uso y Conservación de Recursos Naturales Bióticos. Colaborar con la dirección de servicio social de estudiantes de licenciatura en Biología y con la asesoría de tesis de posgrado. Organizar e impartir cursos de especialidad a estudiantes y pares académicos en el área de biología molecular.

ACTIVIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

Generar manuscritos para su publicación en revistas de divulgación e indexadas. Con propuesta de títulos:

1. Diversidad de los recursos pesqueros y la influencia de las especies invasoras en la Reserva de los Petenes, Campeche.
2. Caracterización molecular del pez diablo (*Pterygoplichthys* spp.) en el Área de

Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos..

3. Detección de parásitos en peces de ecosistemas costeros utilizados para el consumo humano y su relación con la salud.

Generar manuales de operación estándar de los equipos utilizados en investigación sobre biología molecular. Estandarizar la metodología de extracción de ADN ambiental (eDNA) para el estudio de especies o poblaciones que habitan los ecosistemas costeros. Estandarizar metodologías moleculares para la caracterización de especies.

ACTIVIDADES DE APOYO A LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA

Participar en al menos dos eventos científicos especializados nacionales:

1) 8º Simposio de la Red para el Conocimiento de los Recursos Costeros, que se celebrará del 6-9 de mayo en Veracruz.

2) IX Congreso Mexicano de Ecología 2024, que se celebrará en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Participar en al menos un congreso internacional:

4º Congreso Latinoamericano de Investigación y Educación Superior Interdisciplinaria (IEI2024) que se celebrará del 23 al 26 de julio de 2024 en el Centro de Eventos del LATU, Montevideo, Uruguay.

Coordinar las acciones necesarias para la operación del Laboratorio de Biología Molecular del DEHA.

Implementar nuevas metodologías para la obtención de información y censo de poblaciones de peces a partir de ADN ambiental (DNAe)".

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación la contratación, por tiempo determinado de M. en C. Hortencia Hernández Ruiz, misma que fue aprobada por **unanimidad**.

Acuerdo 8/24.16.1 Aprobar la contratación, por tiempo determinado, de la M. en C. Hortencia Hernández Ruiz como personal académico visitante del Departamento de El Hombre y su Ambiente, del 30 de abril de 2024 al 29 de abril de 2025.

La Dra. Flores continuo con la exposición del currículo del Dr. José Alberto Ramírez Torrez:

"A nivel mundial una de las actividades productivas de mayor crecimiento en la industria de la alimentación, es la acuicultura, la cual contribuye aproximadamente con el 53 por ciento de la producción mundial del pescado consumido. Durante los

tres últimos decenios, esta actividad no solo ha crecido, sino que se ha diversificado y se ha intensificado. Sin embargo, para que se siga manteniendo, se requiere un abastecimiento permanente de gametos viables, que aseguren un stock constante de larvas, lo cual puede obtenerse a través de la reproducción artificial haciendo uso de gametos crioconservados. Por lo que es imperante caracterizar genéticamente el germoplasma de organismos acuáticos de interés biológico o comercial como una forma de contribuir a la conservación de la diversidad e integridad genética de las especies, aumentar su posibilidad de reproducción fuera de la estación reproductiva, facilitar el movimiento e intercambio de material genético y contribuir a la disminución de la presión sobre las poblaciones silvestres.

Si bien los profesores que integran el Área EBARNA, han trabajado fuertemente en aspectos de nutrición, sanidad, domesticación de especies y nuevos sistemas de producción en acuicultura, hasta el momento no han trabajado en la criopreservación de gametos. Tomando en cuenta que, al preservar el material genético podemos mantener la diversidad biológica, favorecer los ecosistemas y fortalecer la economía de quienes aprovechan los recursos naturales, consideramos que la incorporación del , será una contribución importante en el área de Investigación, por su aportación en el conocimiento sobre técnicas de reproducción y criopreservación de gametos para apoyar las investigaciones realizadas al garantizar la producción de larvas de buena calidad genética y posiblemente dar inicio a un proyecto piloto para la generación de un banco de germoplasma de organismos acuáticos en nuestra institución. Además de difundir este conocimiento entre los alumnos y docentes a través de cursos y capacitaciones organizadas al interior del Departamento El Hombre y su Ambiente. El plan de trabajo del Dr. Ramírez consiste en:

Es Biólogo por parte de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, obtuvo el grado de Maestro en Ciencias en Acuicultura en el Centro de investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada en 2010, y el grado de Doctor en Ciencias Biológicas y de la Salud en la UAM-X en 2022. La participación del postulante en el Área de Investigación Estrategias Biológicas para el Aprovechamiento de los Recursos Acuáticos (EBARNA) incluye la investigación con organismos acuáticos, docencia en la Licenciatura en Biología y en la Maestría en Ecología Aplicada, la formación de recursos humanos en el asesoramiento de estudiantes de Licenciatura y de posgrado de la UAM-Xochimilco, y la difusión de la cultura y las ciencias biológicas.

Funciones de apoyo a la docencia.

El podrá impartir docencia en el Tronco Interdivisional o Divisional, o en el Tronco de Carrera de la Lic. en Biología en Biodiversidad y Recursos Naturales o Producción Secundaria, en los trimestres 24-P, 24-O y 25-I.

Funciones de apoyo a la investigación.

El postulante participará en las líneas y proyectos de investigación del Área EBARNA, para coadyuvar los estudios sobre producción de peces, crustáceos y anfibios en diferentes sistemas de cultivo, formulación de alimentos funcionales para mejorar la microbiota y sistema inmune de los peces, así como el estudio de la patología de animales acuáticos de interés acuícola, desde la perspectiva de la fisiología, biología celular y molecular de los organismos de interés. Estas líneas de investigación se desarrollan en los laboratorios del Área EBARNA, situado en edificio W, planta baja, en donde se cuenta con la infraestructura para desempeñar las funciones directamente relacionadas con dichas líneas de investigación. Por otra parte, contribuirá con nuevos estudios sobre la evaluación de los aspectos reproductivos y conservación de germoplasma de especies acuáticas de interés comercial y de conservación; aspectos que al momento no se han abordado en el Área EBARNA. Cabe mencionar que para realizar los análisis moleculares se cuenta con el apoyo del Laboratorio de Microbiología y Biología Molecular, del Departamento de Atención a la Salud en la UAM-Xochimilco. Es investigador externo permanente de Fomento Ecológico y Social A. C., institución que se dedica al estudio de los ecosistemas y su vinculación con la sociedad, por lo que podrá desarrollar actividades de divulgación científica y educación ambiental.

Actividades.

Establecerá estudios para la obtención y la preservación de germoplasma por periodos cortos, con la perspectiva de establecer un banco de germoplasma de especies acuáticas de interés comercial y de alguna categoría de riesgo, en la UAM-X.

Evaluará la calidad de los gametos de especies acuáticas (peces, crustáceos y anfibios) de interés comercial y para la conservación, además, implementará programas de fertilización in vitro.

Establecerá experimentos enfocados en la reproducción de peces, crustáceos y anfibios, considerando la fisiología reproductiva y la expresión de genes involucrados en el proceso.

Productos comprometidos.

Impartir el módulo Procesos Celulares Fundamentales en el Tronco Divisional y/o los módulos Biodiversidad y Recursos Naturales, Producción Secundaria y Análisis de Comunidades en el Tronco de Carrera, de conformidad con lo requerido por la Licenciatura en Biología de la UAM-X, por lo que pudiera incorporarse en los trimestres 24P, 24O, 25I; lo cual se avalará con las cartas de asignación a dichos módulos. Asesorar a dos estudiantes de la Licenciatura en Biología de la UAM-X, avalado por la carta de inscripción al Servicio Social en cualquiera de sus

modalidades. Un artículo enviado para su publicación sobre la preservación de germoplasma de peces, crustáceos o anfibios, con fines comerciales o de conservación; avalado por el manuscrito y la carta de envío a una revista de la especialidad nacional o internacional indexada. Presentación de un trabajo en un evento nacional de la especialidad, para lo cual se comprobará la asistencia y la constancia de participación. Curso teórico de conservación de germoplasma para estudiantes.

Este curso tendrá como objetivo que los participantes conozcan la importancia de conservación exsitu de especies acuáticas de importancia comercial y en alguna categoría de riesgo, así como y los métodos empleados. Curso teórico-práctico de análisis bioestadístico básico para estudiantes. Este curso tendrá como objetivo que los participantes puedan desarrollar sus capacidades para la planeación de estudios descriptivos y experimentales, relacionado con los métodos de análisis adecuados”.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación la contratación, por tiempo determinado del Dr. José Alberto Ramírez Torrez, misma que fue aprobada por **unanimidad**.

Acuerdo 8/24.16.2 Aprobar la contratación, por tiempo determinado, del Dr. José Alberto Ramírez Torrez como personal académico visitante del Departamento de El Hombre y su Ambiente, del 8 de julio de 2024 al 7 de julio de 2025.

17. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN SOBRE LA PERSONA CANDIDATA PROPUESTA PARA OCUPAR LA CÁTEDRA “MVZ JOSÉ FIGUEROA BALVANERA” DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y ANIMAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 156-7 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

Por petición del Presidente, la Mtra. Nora Rojas presentó la propuesta de cátedra al Dr. Pedro Abel Hernández García:

“Es miembro de la Academia Veterinaria Mexicana, Miembro de la Asociación Mexicana de Especialistas en Nutrición Animal, Miembro de la Asociación Mexicana de Producción Animal, es Investigador Nacional Nivel I, Profesor Tiempo Completo de la Licenciatura en Medicina Veterinaria Y Zootecnia, Centro Universitaria UAEM Amecameca, Universidad Autónoma de Estado de México.

Tiene como propuesta de actividades de investigación, docencia, formación de recursos humanos, divulgación de la ciencia y generación de material didáctico que se desarrollara, en caso de ser favorecido con la Cátedra Universitaria que se desarrollarán en un periodo de 1 año, tal como se enlistan a continuación:

Actividad de investigación.

Para el desarrollo de esta actividad se participará con investigadores del Departamento de Producción Agrícola y Animal, con la colaboración en el proyecto titulado “Estrategias para reducir emisión de gases efecto invernadero en rumiantes” aprobado del 31 de agosto de 2023 (número de registro de la plataforma de la DCBS del área Ciencias Veterinarias y de la Producción Animal, donde se desempeñará activamente en colaboración de los participantes del proyecto para alcanzar algunas metas y objetivos de dicho proyecto. Además, participará en actividades del Doctorado en Ciencias Agropecuarias en la formación de dos estudiantes en el Doctorado en Ciencias Agropecuarias donde forma como parte del Comité y colaborará con otras investigaciones que estén relacionadas a la mitigación de gases entéricos ruminales. Se tiene el objetivo de general al menos tres documentos los cuales serán enviados para arbitraje para su publicación en revista indexada en el padrón de CONACYT o en el Journal of Citation Reports (JCR). El académico participará en un ensayo con ovinos alimentados con una dieta experimental adicionada con una fórmula polihierbal a base de *Withania somnifera*, *Ocimum tenuiflorum*, *Tinospora cordifolia* y *Emblica officinalis*, con la finalidad de conocer el efecto de los metabolitos secundarios sobre los cambios en la microbiota ruminal, mediante el análisis del DNA metagenómico, destacando las modificaciones en los microorganismos metanogénicos. El proceso de las muestras del experimento se realizará en los siguientes laboratorios: Laboratorio de Investigación de uso colectivo, Biología Molecular del Departamento de Producción Agrícola y Animal (DPAA), Laboratorio de Ensayos Metabólicos (DPAA) y en el laboratorio de Ecología Molecular (Departamento de Sistemas Biológicos). De este trabajo se tiene el objetivo de enviar para arbitraje un artículo para su publicación en una revista indexada en Journal of Citation Reports (JCR). Esta investigación forma parte de investigación de tesis Doctoral de la estudiante del Doctorado en Ciencias Agropecuarias de la UAM-Xochimilco.

El académico participará en un ensayo de digestión ruminal in vitro para evaluar la capacidad de reducción de metano ruminal en respuesta a la adición de un fitobiótico elaborado con *Acacia concinna* y del alga roja *Palmaria plamata*, por medio de indicadores de patrones de fermentación ruminal y de producción de CH₄ y CO₂, asociando los resultados a los cambios en la diversidad del microbioma ruminal mediante la extracción del DNA metagenómico. El artículo generado se enviará para su arbitraje y publicación en revista indexada del JCR. Los procedimientos de incubación se desarrollarán en el Laboratorio de Ensayos

Metabólicos y los de metagenómica en el Laboratorio Ecología Molecular de la UAM-Xochimilco. Estos experimentos forman parte la investigación Doctoral de un estudiante del Doctorado en Ciencias Agropecuarias de la UAM-Xochimilco. Se revisará información publicada de aditivos sintéticos y naturales para corderos en raciones de finalización y se estimarán los cambios en la energía neta para poder comparar la magnitud de los efectos de estos productos en la utilización de la energía. Se realizará una búsqueda de información científica y una revisión sistemática de aditivos usados en México en la finalización de ovinos; se obtendrán los datos productivos de interés para estimar el impacto de cada aditivo para su comparación. Este documento se enviará para su arbitraje y publicación en revista indexada en el padrón de excelencia de CONACYT o bien en JCR.

La información también será divulgada en algún evento científico nacional. Se planea realizar una revisión de los 2500 productos registrados en México para alimentación de rumiantes, para identificar los productos que pueden ser usados para la reducción de metano ruminal, así como para identificar los alimentos balanceados que potencialmente podrían incluir compuestos anti metanogénicos. Esta actividad se hará en colaboración de los profesores que participan en el proyecto “Estrategias para reducir emisión de gases efecto invernadero en rumiantes” del área Ciencias Veterinarias y de la Producción Animal con participación de estudiantes del Doctorado en Ciencias Agropecuarias y de la Licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Se revisarán fichas técnicas y se elaborará un documento analítico que se enviará para su publicación en revista indexada en el padrón de excelencia de CONACYT o bien en JCR, así como en revistas de divulgación. Apoyará con asesorías a otros estudiantes del Doctorado en Ciencias Agropecuarias que se encuentran realizando experimentos en el área de nutrición animal. participará en docencia de las siguientes unidades de aprendizaje en el Doctorado en Ciencias Agropecuarias: 3349015 Trabajo de Investigación VI; 3349016 Trabajo de Investigación VII y 3349017 Trabajo de Investigación VIII. Podrá impartir docencia en la UEA Manejo Nutricional y Alimentario de los Animales (clave 3340013) y en caso de que la Coordinación de Medicina Veterinaria lo requiera, podrá impartir docencia en la UEA Sistemas de Producción Animal (3340022), para lo cual sería deseable que compartiera el módulo con los profesores que está colaborando en investigación.

El académico tiene experiencia en docencia y puede conducir esas UEA para que se cumplan las competencias específicas de cada unidad, habiendo impartido cursos en la UAEM en Nutrición y Alimentación Animal y de Zootecnia, con experiencia profesional en producción de varias especies domésticas. Se tiene el objetivo de generar al menos tres documentos de divulgación científica para su presentación en foros como congresos, simposios especializados nacionales o internacionales, así como un artículo para su divulgación en la red social agropecuaria Engormix, con resultados que se deriven de la investigación

desarrollada durante la Catedra Universitaria. Se programará una Conferencia para académicos y estudiantes del Departamento de Producción Agrícola y Animal. El académico postulado para la Catedra participara en la elaboración de material didáctico junto con los profesores del módulo Manejo Nutricional y Alimentario de los Animales que permita fortalecer las competencias profesionales en el área de la nutrición animal.

En este material se contemplan ejercicios de nutrición animal sobre: balances nutricionales en diferentes especies; uso de modelos de simulación en nutrición y alimentación animal; diseño de ensayos comparativos de prácticas alimenticias y aditivos; y formulación de raciones y diseño de programas de alimentación.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación la cátedra del Dr. Pedro Abel Hernández García, misma que fue aprobada por **unanimidad**.

Acuerdo 8/24.17 Aprobar que el Dr. Pedro Abel Hernández García ocupe la Cátedra “MVZ José Figueroa Balvanera” del Departamento de Producción Agrícola y Animal, por un año, a iniciar el 8 de julio de 2024.

18. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES POR PARTE DEL COMITÉ ELECTORAL Y DECLARACIÓN DE LAS CANDIDATURAS ELECTAS COMO PERSONAS REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DEL ALUMNADO ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD PARA EL PERIODO 2024-2025, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 21, FRACCIÓN IX, 32 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

Por petición del Presidente, la Dra. Monika Palacios en su calidad de Presidenta del Comité Electoral, dio lectura a los resultados electorales para personal representante:

“De conformidad con lo establecido en el numeral 8.4 de la Convocatoria para la elección de personas representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la UAM-Xochimilco, para el periodo 2024-2025, le comunico los resultados de la elección que se llevó a cabo el miércoles 10 de abril del presente año.

En la votación del alumnado del Departamento de Atención a la Salud, con 68 votos quedó como propietario el C. Víctor Emanuel Mendoza Cantaran y como

suplente con 21 votos C. Dana Miranda Sánchez Ventura. Del Departamento el Hombre y su Ambiente, con 16 votos quedó como propietaria la C. María Fernanda Rosales Puebla. Del Departamento de Producción Agrícola y Animal quedó como propietaria con 87 votos la C. Nadia Iris Contreras González, y suplente la C. Ángeles Verónica Jiménez Crispín. Del Departamento de Sistemas Biológicos con 46 votos quedó como propietario C. Johan Eduardo Ocampo Martínez.

Con respecto al personal académico, para el Departamento el Hombre y su Ambiente, con 26 votos quedó como propietario el Dr. Jorge Castro Mejía y como suplente el Dr. José Antonio Mata Sotres. Del Departamento de Producción Agrícola y Animal quedó como propietario con 35 votos el Dr. Adrián Guzmán Sánchez y Dr. Francisco Héctor Chamorro Ramírez como suplente. Del Departamento de Sistemas Biológicos con 18 votos quedó como propietaria la Dra. Ana Laura Esquivel Campos y como suplente la Dra. Rubria Marlen Martínez Casares”.

Al ser un punto informativo, no se sometió a votación.

Acuerdo 8/24.18 Declaración de las candidaturas electas como personas representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, para el periodo 2024–2025:

PERSONAL ACADÉMICO

Departamento de Atención a la Salud

Propietaria: Vacante

Suplente: Vacante

Departamento de El Hombre y su Ambiente

Propietario: Dr. Jorge Castro Mejía

Suplente: Dr. José Antonio Mata Sotres

Departamento de Producción Agrícola y Animal

Propietaria: Dr. Adrian Guzmán Sánchez

Suplente: Dr. Francisco H. Chamorro Ramírez

Departamento de Sistemas Biológicos

Propietario: Dra. Ana Laura Esquivel Campos

Suplente: Dra. Rubria Marlen Martínez Casares

ALUMNADO

Departamento de Atención a la Salud
Propietario: Víctor Emanuel Mendoza Cantoran
Suplente: Dana Miranda Sánchez

Departamento de El Hombre y su Ambiente
Propietaria: María Fernanda Rosales Puebla
Suplente: Vacante

Departamento de Producción Agrícola y Animal
Propietario: Nadia Iris Contreras Gonzáles
Suplente: Ángeles Verónica Jiménez Crispín

Departamento de Sistemas Biológicos
Propietario: Johan Eduardo Ocampo Martínez
Suplente: Vacante

19. ASUNTOS GENERALES

El Secretario manifestó siete asuntos generales.

El primer asunto trató sobre la inconformidad por la orientación del voto del Consejo Divisional frente al apoyo de la comunidad estudiantil y académica, la cual respaldó a la Dra. Ramos, firmada por 27 profesores del Departamento de Atención a la Salud.

El segundo asunto versó por un reconocimiento y felicitación al nuevo jefe del Departamento de Atención a la Salud, firmada por 46 académicos del mismo Departamento.

El tercer asunto consistió en una carta firmada por un consejero divisional, solicitando se agregue como punto en la próxima orden del día, la presentación y entrega del informe correspondiente a la representación del alumnado del DAS ya que los representados académicos solicitan conocer el trabajo realizado por tal representación.

El cuarto caso abordó la invitación del candidato Jorge Álvarez Máñez, evento que no fue organizado por los consejeros estudiantiles de las tres divisiones, sino por el Consejo Académico de la Universidad.

El quinto asunto fue una solicitud ante el Consejo Divisional y Consejo Académico para refinar los mecanismos de vigilancia respecto la atención de las quejas de la comunidad universitaria frente al caso de faltas, donde una docente intentó usar el aparato institucional para culpar y difamar a un grupo de estudiantes por violencia de género.

El sexto asunto general consistió en una denuncia por parte de un estudiante del Departamento de Atención a la Salud, sobre la postulación de una profesora para la jefatura departamental mediante la presión de profesores allegados a la misma, con la finalidad de aventajar su candidatura.

Finalmente, el alumno Peña procedió a proyectar mediante una presentación de power point su informe de gestión ante el órgano colegiado como representante estudiantil.

Sin más asuntos por tratar, concluyó la sesión 8/24 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 15:28 horas del lunes 29 de abril de 2024. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Luis Amado Ayala Pérez
Presidente del Consejo Divisional de CBS

Dr. Jorge I. Castañeda Sánchez
Secretario del Consejo Divisional de CBS